



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y ASIGNACIÓN DE PERITOS

“FABRICACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS CON TAPA Y DIVISIONES PARA EMPAQUE DE TABLETAS Y ACCESORIOS A UTILIZARSE PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA”.

Referencia: ONE-CCC-LPN-2022-0003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana del día nueve (09) de junio del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Miosotis M. Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada de Planificación y Desarrollo, Lea Elizabeth Payano Santana, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso para la “FABRICACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS CON TAPA Y DIVISIONES PARA EMPAQUE DE TABLETAS Y ACCESORIOS A UTILIZARSE PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA”

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios, emitida por la Dirección de Censos, identificada con el número de solicitud XCNPV-2022-0041.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 607-21, declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del X Censo Nacional de Población y Vivienda, cuyo propósito es la actualización de los datos de la población dominicana y que sirva de base para la creación de políticas públicas que contribuyan con la mejora de la calidad de vida de los dominicanos.

CONSIDERANDO: Que según establece el párrafo I del artículo 36 de la indicada ley, será el Comité de Compras y Contrataciones el órgano responsable de la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los mismos para evaluar ofertas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 71 del Reglamento de aplicación de la ley, aprobado mediante el Decreto Num.543-12, indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'GR', 'FF', 'DC', 'M', and 'Duf'.





En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

Resoluta

Primera Resolución: el procedimiento de selección a utilizar es Licitación Pública Nacional en función del costo estimado para la **“FABRICACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS CON TAPA Y DIVISIONES PARA EMPAQUE DE TABLETAS Y ACCESORIOS A UTILIZARSE PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA”**

Segunda Resolución: el Comité de Compras designa como peritos del proceso a:

- **Victor Romero** - Director de Censos.
- **Héctor Danilo Duarte** –Asesor.
- **Claribel Vizcaíno** –Encargada Administrativa.

CUARTO: Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, la presidenta del Comité ofreció la palabra a los demás miembros de este y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaró clausurada la reunión, siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, del nueve (09) de junio del año 2022, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.


Miosotis M. Rivas Peña

Directora General, Presidenta del Comité de Compras y Contratación




Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro


Rosanna Colón Torres
Miembro


Lea Elizabeth Payano Santana
Miembro


Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro

